

# Júbilo en los regantes del Júcar-Vinalopó al fijarse el precio del trasvase en 0,24 euros el metro cúbico

**La Junta Central de Usuarios celebra la decisión del Gobierno central que tendrá efectos durante los próximos diez años**

0

Pérez Gil

24·02·23 | 11:38 | **Actualizado a las 11:59**



El embalse La Cuesta de Villena regula la transferencia de caudales del Júcar al Vinalopó. AXEL ALVAREZ

**El precio del agua trasvasada del Júcar al Vinalopó queda fijado en 0,24 euros el metro cúbico durante los próximos diez años.** La decisión del **Gobierno de España** permite poner en marcha definitivamente el trasvase del Júcar-Vinalopó que la provincia de Alicante lleva reivindicando desde el año 1.420. Además, realizados los cálculos, al **Ministerio para la Transición Ecológica** no le supone una carga económica. Algo que se demostrará, tal y como los regantes mantenían, en un análisis del convenio suscrito.

La esperada noticia ha sido publicada hoy en el BOE, en la Orden TED/157/2023, de 21 de febrero, por la que se establece la excepción temporal y parcial al principio de recuperación de costes del artículo 111 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, para el aprovechamiento de

recursos hídricos procedentes de desalinizadoras de agua de mar en la **Cuenca Hidrográfica del Segura**, en la provincia de Almería y en la conducción Júcar-Vinalopó.



El Gobierno aprueba la subvención para el agua desalada tras recortar el Tajo-Segura

Pérez Gil

El precio de los caudales quedan fijados concretamente en el punto tercero de la Orden Ministerial donde se determinan de tarifas para los usuarios con derechos de uso sobre las aguas desalinizadas procedente de las Instalaciones Desaladoras de Agua Marina, de titularidad de la Administración General del Estado, y de la Conducción Júcar-Vinalopó. **"La producción de hectómetros cúbicos de la Conducción Júcar-Vinalopó estará gravada por una tarifa de riego que han de satisfacer los usuarios a un importe de 0,240 euros/metros cúbicos, en punto de conexión con el postravase"**. Así lo recoge textualmente la **disposición legal publicada este viernes 24 de febrero en el Boletín Oficial del Estado.**



Una sentencia del TSJ devuelve el Júcar-Vinalopó al punto de partida en 1998, con agua para beber y regar

F. J. Benito

Los miembros de la **Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa** han asumido el acuerdo con júbilo y satisfacción por cuanto supone una garantía de futuro para poder continuar con sus trabajos agrícolas y ambientales. Así lo ha expresado su portavoz Ángel Urbina recordando que la Junta Central de Usuarios presentó hace dos años al Ministerio un proyecto en el que, instalando **estaciones fotovoltaicas** en las elevaciones del Júcar-Vinalopó, el precio del agua bajaba y el trasvase era económicamente viable. El proyecto técnico lo redactó la Politécnica de la Universidad de València y el estudio de viabilidad económica la Facultad de Económicas de Cartagena.



Los usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Benidorm ganan tener el mismo derecho al agua del Júcar que Valencia

F. J. Benito

## **"Acuerdo histórico"**

El Ministerio ha aprobado ambos proyectos y los ha incluido una partida de **90 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de 2023** para realizar estas estaciones fotovoltaicas que abaratarán la operación beneficiando a todas las partes.

El **alcalde de Aspe** ha señalado al respecto que **"los agricultores de estas comarcas necesitaban este acuerdo y por fin el agua que necesitamos llega ya con garantías de precio y de tiempo, que es lo que veníamos pidiendo desde hacía años"**.

Para **Antonio Puerto**, de IU, es un acuerdo histórico que se ha alcanzado "gracias a los regantes y a los agricultores por la lucha que han mantenido por algo justo". Subraya el alcalde que **"por fin nos encontramos con un Gobierno sensible y con ganas de llegar acuerdos, alejar el ruido y buscar soluciones reales para el campo alicantino"**.